ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

LLAMADO MOPC N° 22/2019 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS Y SCHINDLER DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC CON ID N° 363579.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de abril del 2019, siendo las 09:00 horas, en el de Dpto., de Licitaciones de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle 14 de mayo esq. Gral. Díaz, Edificio la Encarnación piso 14. Se da inicio al Acto de Apertura de Sobres, con la presencia del Sr. Cesar Rivas, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. Fátima Páez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y el Sr. Lucio Cuevas, en representación de la Dirección de Obras Públicas. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 573/2019, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE LLAMADO MOPC N° 22/2019 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS Y SCHINDLER DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC CON ID N° 363579.** Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	LOTE N° 1	LOTE N° 2
1	ASTELEV ASCENSORES (de SIMON RECALDE)	Gs. 146.694.240	Gs. 74.957.400
2	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	Gs. 219.000.000	Gs. 99.943.200

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego;

N°	Empresas	Formulario de la Oferta	Constancia SIPE	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Copias de la Oferta + CD	Cantidad de Hojas Foliadas
1	ASTELEV ASCENSORES (de SIMON RECALDE)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	95 FOJAS
2	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	PRESENTA	1541240	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	66 FOJAS

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se Invitó a los Oferente participantes a revisar copias de las ofertas quienes luego de verificar las mismas manifiestan lo siguiente;

   - El Representante de la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** deja constancia que la empresa **ASTELEV ASCENSORES** (de SIMON RECALDE) no presenta autorización del fabricante legalizado e inscripto en el registro de público de comercio de la marca de los ascensores instalados.

Concluye el Acto, siendo las 09 horas 26 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Lucio R. Cuevas N.
Dpto. Técnico
DOP - MOPC

C.A.P. RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.

ASTELEV